1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 6	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4151.010.26.1.0790 de 2025	
Nombre completo del contratista: JORGE IVAN OLAYA MERA	
Documento de identificación: 1151953050	
Nombre del supervisor: SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ	
Organismo: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Secretaría de Infraestructura del proyecto denominado BP-26005375 "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SANTIAGO DE CALI"	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/jul/2025	Fecha terminación 31/dic/2025
Modificación(es) al contrato: Modificación 1 Del 21/oct/2025 por la cual se adicionan DOS cuotas y se prorroga hasta el 31/dic/2025	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (21.780.000)
Adición: Adición 1 por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (10.890.000)
Prórroga: Prórroga1: del 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2025
Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 32.670.000	$ 5.445.000	$ 27.225.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077310248 No.PIN, Autorización, Referencia,Pago: 1077310248 Operador: SIMPLE S.A. Fecha de Pago: 2-12-2025 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre de 2025

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de diciembre de 2025, período que corresponda al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del Supervisor:

1) Ejerció como Apoyo a la supervisión del contrato de obra No.4151.010.26.1.0810-2025 que se adelanta en la Secretaría de Infraestructura desde el rol técnico. Desde el apoyo técnico realizó la revisión de la documentación requerida, comités de seguimiento de la obra, socialización y recorridos en los frentes de obra con el contratista y la supervisando de las actividades adelantadas en los frentes de obra No. 1 ubicado en la carrera 8 con calle 78 barrio Alfonso Lopez III (desmonte puente peatonal), frente de obra No. 2 ubicado en la carrera 50 con calle 18 (mantenimiento de puente peatonal) y frente de obra No.3 ubicado en la calle 73 con carrera 7S bis – barrio Alfonso Lopez III de la comuna 7 del Distrito de Santiago de Cali (mantenimiento de puente peatonal). Así mismo, se adelantó la revisión de la documentación para la cuenta de cobro parcial No.1 emitida por el contratista CONSORCIO PRO&NRC.
 Ejerció como Apoyo a la supervisión del contrato de obra No.4151.010.26.1.0887-2025 LOTE 1, asistiendo a los comités de obra, recorridos en campo en conjunto con el contratista e interventoría, y realizando seguimiento a los avances de las intervenciones de los diferentes tramos de obra adjudicados al contrato en mención.
 Además, dio apoyo técnico a los percances e imprevistos que se presentaron en los frentes de obra No.8 (avenida 2EN entre calles 32AN y 33AN) y No. 10 (carrera 28A entre calles 44 y 50) con daños de infraestructura de EMCALI E.I.C.E. E.S.P
 https://drive.google.com/drive/folders/1BR33OBQTJn5jfly46mp3fJeKyCnvYsLO?usp=drive_link
2) Realizó la documentación para la estructuración del proceso de licitación pública No. 4151.010.32.1.1104-2025, correspondiente al contrato de interventoría cuyo objeto es: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE ADJUDIQUEN EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1102-2025 Y No. 4151.010.32.1.1103-2025, ASEGURANDO LA CORRECTA EJECUCIÓN, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SANTIAGO DE CALI" para la supervisión de los contratos de obra de los procesos de licitación pública No. No. 4151.010.32.1.1102-2025 y No. 4151.010.32.1.1103- 2025. https://drive.google.com/drive/folders/12PFHhAMU5OAuPM3K4Q4-2iFV5KDe_Hre?usp=drive_link

3) Brindó apoyo técnico en las audiencias de adjudicación de los procesos de contratación de los contratos de obra de los procesos de licitación pública No. 4151.010.32.1.1102-2025 y No. 4151.010.32.1.1103- 2025, cuyo objetos son: "REALIZAR OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CALZADA VEHICULAR, REPOSICIÓN Y REUBICACIÓN DE REDES DE SERVICIO, CONSTRUCCIÓN DE CICLOINFRAESTRUCTURA, MEJORAMIENTO DE LOS ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO EXISTENTES SOBRE LA AVENIDA ROOSEVELT ENTRE CALLE 5 Y CARRERA 36, CARRERA 34 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 9 Y CARRERA 36 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 9, DE LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO PARQUE ALAMEDA AVENIDA ROOSEVELT." y "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO ASFÁLTICO, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CORREDOR VIAL VUELTA DE OCCIDENTE – TRAMO 2, EN EL SECTOR COMPRENDIDO DESDE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE LA LEONERA HACIA EL CORREGIMIENTO DE PICHINDÉ, HASTA EL PUENTE SOBRE EL RÍO PICHINDÉ, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.", respectivamente. https://drive.google.com/drive/folders/1dVcUib-Hr9QfjZlxMaDkQT5Vbs5Q-CTv?usp=drive_link
4) Realizó los presupuestos correspondientes a los tramos viales de la comuna 22 ubicados en: 1) CARRERA 116 ENTRE CALLE 11A Y CALLE 18 y 2) CARRERA 118 ENTRE CALLE 18 Y CALLE 25. Adicionalmente, realizó el balance de obra No.1 del contrato de obra No. 4151.010.26.1.0810-2025 adjudicado al contratista CONSORCIO PRO&NRC. https://drive.google.com/drive/folders/1E_jHB6wltxkXBp5XCc_VhotttKO75rZQ?usp=drive_link
5) Realizó el informe como apoyo a la supervisión del contrato de obra No. 4151.010.26.1.0810-2025 adjudicado al contratista CONSORCIO PRO&NRC, correspondiente al acta de recibo parcial No.1, el cual corresponde al periodo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ejecución de actividades comprendido entre el 19 de agosto de 2025 y el 15 de noviembre de 2025 el cual a la fecha presenta un avance de obra del 65,65%. https://drive.google.com/drive/folders/1WDtz_aYCWFa0Q2CifdECv-IInE7_lUq_?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, de los servicios prestados pactados en el contrato No.4151.010.26.1.0790 de 2025.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del backup, a través de carpeta compartida en google drive, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales así como de su tarjeta de proximidad.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23 de diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.